

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO

SGC

RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO-SUCRE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 LITERAL E Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS LEGÍTIMOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “PEKIN”, INDIVIDUALIZADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 342-11056 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE COROZAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MORROA, DEPARTAMENTO DE SUCRE”. Así como a los acreedores con garantía real y de otras obligaciones relacionadas con este inmueble, y a quienes se consideren afectados por la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos respectivos, para que comparezcan al proceso que a continuación se relaciona, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la publicación de esta convocatoria, a fin de hacer valer sus intereses, presentando las oposiciones que consideren pertinentes de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011:

TIPO DE PROCESO	RADICADO	SOLICITANTES	APODERADO SOLICITANTE	FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA
Restitución y Formalización de Tierras	Nº 70001-31-21-003-2019-00022-00	MARÍA CRISTINA NAVARRO GUERRERO	Eulises Segundo Díaz Bertel, C.C. No. 92.549.202, abogado portador de la tarjeta profesional No. 230516 del CSJ, profesional especializado Grado 15 adscrito, Resolución RB 00074 de 27 de febrero de 2025	04 de julio de 2019.

El predio referenciado cuenta con un área georeferenciada de 254 hectáreas con 5346 metros cuadrados y se identifica con las siguientes coordenadas y linderos:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO

SGC

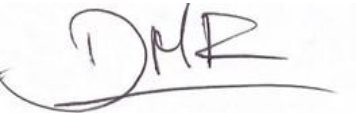
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

PUBLICACIÓN

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO DE MAYOR EXTENSION A PARTIR DE INFORMACION INSTITUCIONAL IGAC	
NORTE:	Partiendo del punto 1 cuyas coordenadas planas son, Norte:2598021,15 metros y Este:4742626,64 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-orienté hasta el punto 2 colindando con POTRERO NUEVO en una distancia de 267,5 metros y con cerca de por medio Partiendo del punto 2 en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-orienté hasta el punto 3 colindando con POTRERO NUEVO 9 en una distancia de 122,26 metros y con cerca de por medio Partiendo del punto 3 en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 4, 5 en dirección orienté hasta el punto 6 colindando con PEKIN en una distancia de 3587,66 metros y con cerca de por medio Partiendo del punto 6 en línea recta sin puntos intermedios en dirección orienté hasta el punto 7 cuyas coordenadas planas son, Norte:2597889,45 metros y Este:4743640,91 metros colindando con PEKIN EL GUAYABO en una distancia de 284,21 metros y con cerca de por medio
ORIENTE:	Partiendo del punto 7 cuyas coordenadas planas son, Norte:2597889,45 metros y Este:4743640,91 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur hasta el punto 8 colindando con EL COCO LA MESA PARC 5 en una distancia de 46,23 metros y con cerca de por medio Partiendo del punto 8 en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur hasta el punto 9 colindando con EL COCO LA MESA PARC 6 en una distancia de 124,6 metros y con cerca de por medio Partiendo del punto 9 en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur hasta el punto 10 colindando con EL COCO LA MESA PARC 7 en una distancia de 116,7 metros y con cerca de por medio Partiendo del punto 10 en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur hasta el punto 11 colindando con EL COCO LA MESA PARC 8 en una distancia de 128,15 metros y con cerca de por medio Partiendo del punto 11 en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur hasta el punto 12 colindando con EL COCO LA MESA PARC 9 en una distancia de 94,54 metros y con cerca de por medio Partiendo del punto 12 en línea recta pasando por los puntos intermedios 13 en dirección sur hasta el punto 14 colindando con EL COCO LA MESA en una distancia de 220,2 metros y con cerca de por medio Partiendo del punto 14 en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur hasta el punto 15 colindando con EL COCO LA MESA PARC 12 en una distancia de 151,84 metros y con cerca de por medio
SUR	Partiendo del punto 18 cuyas coordenadas planas son, Norte:2596809,58 metros y Este:4743471,61 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 19 en dirección occidente hasta el punto 20 colindando con LOTE TERRENO en una distancia de 175,04 metros y con cerca de por medio Partiendo del punto 20 en línea recta sin puntos intermedios 21 en dirección occidente hasta el punto 21 cuyas coordenadas planas son, Norte:2596845,45 metros y Este:4743086,21 metros colindando con LA LORENZA en una distancia de 212,06 metros y con cerca de por medio
OCCIDENTE	Partiendo del punto 21 cuyas coordenadas planas son, Norte:2596845,45 metros y Este:4743086,21 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 22 en dirección norte hasta el punto 23 colindando con SANTA ANA en una distancia de 635,68 metros y con cerca de por medio Partiendo del punto 23 en línea quebrada sin puntos intermedios en dirección norte hasta el punto 24 colindando con VILLA RUBY en una distancia de 121,12 metros y con cerca de por medio Partiendo del punto 24 en línea quebrada sin puntos intermedios 25 en dirección norte hasta el punto 1 cuyas coordenadas planas son, Norte:2598021,15 metros y Este:4742626,64 metros colindando con EL COCUYO en una distancia de 707,08 metros y con cerca de por medio

Con la publicación de esta convocatoria se entiende surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso por las razones arriba mencionadas.

Sincelejo, diciembre 9 de 2025.



DANIEL ALBERTO MONTIEL RAMOS

Secretario